



**INFORME DE COMPUTOS PERIODO EXTRAORDINARIO
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA
REGIÓN DE VALPARAISO; REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO
O'HIGGINS Y REGION DEL MAULE.**

En Valparaíso, a 22 de abril de 2019, siendo las 10:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N°217 de 2003, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 1245 de 2019, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región de Valparaíso; Región del Libertador General Bernardo O'higgins y Región del Maule, cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 85 del 2003 y sus modificaciones y al Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, Decreto Supremo N° 112 de 2018 todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo; la Resolución N° 2504 de 2017, de esta Subsecretaría.



I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2º de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Ley 20.597, que crea tres nuevos Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Decreto Supremo Nº 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo Nº 421 de 2000, Decreto Supremo Nº 856 de 2003, todos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 4.- Resolución Nº 2504 del 02 de agosto de 2017, que inicia procedimiento de postulación a Consejos Zonales de Pesca creados por la Ley 20.597.
- 5.- Decreto Supremo Nº 112 de 2018 todos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción
- 6.- El Oficio ORD Nº 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.
- 7.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

A.- REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES SECTOR LABORAL.

Oficiales de naves especiales

Única postulación (Sobre N° 1). Recibida dentro de plazo, conforme estampe de la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Consejeros nominados:

Cargo	Nombre	RUT
Titular	José Miguel Maldonado Salazar	7.394.704-9
Suplente	Alex Alejandro Carrillo Baeza	7.392.021-3

Organización que nomina:

Sindicato Interempresas Trabajadores Oficiales de Naves Especiales y Regionales de la MMN. RSU:8050059.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Cumple	Observación
Formulario de Nominación	Si	Sin observación
La organización que nomina deberá tener y acreditar domicilio en el área de la zona pertinente.	S	Sin observación





Antecedentes que acrediten la existencia y vigencia legal de la organización	Si	Sin observación
Nómina de afiliados al 31 de diciembre del año anterior a la postulación	Si	Sin observación
Información relativa a la unidad de cuenta	Si	Sin observación

Calificación final:

La nominación presentada por el Sindicato Interempresas de Trabajadores Oficiales de Naves Especiales y Regionales de la MMN. RSU:8050059, para **José Miguel Maldonado Salazar 7.394.704-9** como titular y **Alex Alejandro Carrillo Baeza 7.392.021-3** como suplente, **CALIFICA** ya que cumple con los requisitos de la normativa vigente.

Tripulantes de naves especiales

No se presentaron sobres para la nominación del cargo tripulantes de naves especiales del sector laboral.

	
Alejandra Vergara Tapia Abogado División Jurídica Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Alejandra Ordenes Justiniano División de Desarrollo Pesquero Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile



Katherine Lizana Zuñiga

Katherine Lizana Zuñiga
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura